

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS 2020 – E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA

El Departamento Administrativo de la Función Pública expidió el Decreto 612 de 2018, que adiciona el Decreto 1083 de 2015 ... "ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.2.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

- 1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- 2. Plan Anual de Adquisiciones
- 3. Plan Anual de Vacantes
- 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos
- 5. Plan Estratégico de Talento Humano
- 6. Plan Institucional de Capacitación
- 7. Plan de Incentivos Institucionales
- 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
- 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI
- 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

PARÁGRAFO 1. La integración de los planes mencionados en el presente artículo se hará sin perjuicio de las competencias de las instancias respectivas para formularlos y adoptarlos"...

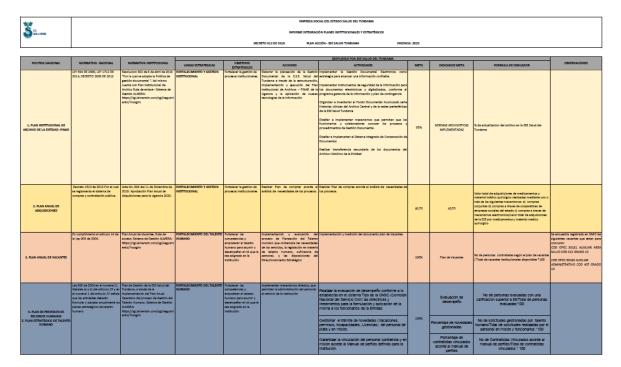
Con el propósito de fijar directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos de las entidades del Estado al Plan de Acción Institucional. Esto implica que las entidades públicas deben evidenciar que el Plan de Acción Institucional recoge, integra y articula los demás planes descritos en el Decreto, garantizando que las acciones derivadas de cada plan apuntan e impactan algún objetivo institucional, de acuerdo con la recomendación del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. Las directrices impartidas en el Decreto 612 de 2018 implican que las entidades deben integrar los planes correspondientes a la actual vigencia a más tardar el 31 de julio de 2018, y que a partir de la siguiente vigencia los planes deben estar articulados e integrados desde su diseño y elaboración, y ser publicados en la página web de cada entidad a más tardar el 31 de Enero de cada año.

La E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA, debido al tamaño de cada Plan, publicó por separado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2020, el Plan Institucional de Archivos 2020 y el Plan de Adquisiciones 2020 y los otros 9 los integro de acuerdo a lo establecido en el numeral: "2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo

Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

- ✓ PLAN ANUAL DE VACANTES
- ✓ PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
- ✓ PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO
- ✓ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
- ✓ PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES
- ✓ PLAN DE TRABAJO ANUAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- ✓ PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- ✓ PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
- ✓ PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Matriz de integración de planes





DECRETO 612 DE 2018 PLAN ACCIÓN - ESE SALUD TUNDAMA VIGENCIA: 2020

				DESPLICATE POA EST SALUD DEL TURDAMA							
POLITICA NACIONAL	NORMATIVA NACIONAL	NORMATIVA INSTITUCIONAL	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETTIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADOR META	FORMULA DE INDICADOR	OBSERVACIONES	
E. PLAN DE CAMACTINOON	Section 19, 125 of 1978 as one of the control of th	Section of the Collection of t	HUMANO	Fortslecer las competencias y empoderar al talento	Mejorar las competencias y desempeño del talento humano en relación con las metas y los objetivos institucionales particularmente en la atención con los	identificación de necesidades de capacitación del Talento Humano	100%	Cumplimiento del Programa de Capcitación	No. De capacitaciones ejecutadas / Total de capacitaciones programadas * 300		
						Plan de Capacitación del personal (estructurar a partir de la identificación de necesidades de capacitación del personal).	1	Documento	NA		
						Implementar y medir el Plan de Capacitación del personal.	1	Documento	N/A		
							100%	Cumplimiento del programa de capacitación	No de capacitaciones ejecutadas / Total de capacitaciones programadas *100		
						Implementar y medir el Programa de Inducción y Re- Inducción	80%	Efectividad de las capacitaciones	N° de terraticas con comprensión por encima de 80% / Total de terráticas tratadas en capacitación *100		
							95%	Cumplimiento de la Jornada de Inducción Programada	No. de terraticas ejecutadas / Total de terraticas programadas "100		
						Realizar medición de la cultura organizacional	95%	Efectividad de la Jornada de Inducción	No. de temáticas con comprensión por encima de 80% Total de temáticas tratadas en Jornada *100		
						Implementar y medir el programa de cultura organizacional	80%	Medición de cultura organizacional	Resultados de la medición de cultura organizacional		
						Generar políticas de gestión del conocimiento	85%	Cumplimiento de las actividades propuestas para el programa de cultura organizacional acorde a las lineas de acción establecidas.	No. de actividades ejecutadas durante el semestre/ Total de actividades programadas para el semestre.*100		
						Establecer estrategias para la conformación del conocimiento.	1	Documento	N/A		
	El articulo 34 del Decreto Ley 1567 de 1998, teñala que el jefe de cada entidad deberá adoptar y desarrollar internamente planes	Recolución N° 005 de enero 23 de 2020 "Por la cual se adopta y desarrolla el Plan de Blenestar, Estimulos, incentivos y	For is cust se adopta y otis el Plan de Blenesta y otis el Plan de Blenesta y otimiento para los Banvidores otimiento para los Banvidores os de la Empresa Social del	Fortainer last competencials y empoderner a fraiente humano para seusifr y desempatina ritro que la sea asignado en la institución	Considerer directives, Transmissions y extendingle para dischalla ejecución y extendingle para dischalla ejecución y extending has para deservo, Totombale e invention para las citizan de la constanta de produción de las cotaboradorses estatishación de las cotaboradorses.	Realizar identificación de necesidades de bienestar, estimulos e incentivos del Talento Humano.	1	Documento	NA NA		
2. PLAN DE INCENTIVOS	ensaled de Incentivos hetatucinasis, de acuerdo con la lay y los regionectos, de Indicar plikato para su adopción.					Plan de Blenestar, Estimulos e incentivos (estructurado a partir de la identificación de necesidades de blenestar, estimulos e incentivos).	1	Documento	NA NA		
						implementar y evaluar el Plan de Blenestar, Estimulos e incentivos.	95%	Cumplimiento dei programa de Bienestar e Incentivos	No. de actividades ejecutadas durante el trimestrei Total de actividades programadas para el trimestre * 100%		
							80%	Satisfacción en las actividades de Bienestar e incentivos	No de funcionarios participantes con satisfacción mayor o igual al 80%/ Total de funcionarios participantes en la actividad *100%		

N.	tit.	
P	SEE - TOTAL	

			DESPLICOUS POA ES SALUO DEL TUNDAMA							
POLITICA NACIONAL	NORMATIVA NACIONAL	NORMATIVA INSTITUCIONAL	LINEAS ESTRATEGICAS	OBJETTIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADOR META	FORMULA DE INDICADOR	OBSERVACIONES
						Aplicación y consolidación de encuesta de clima organizacional.	85%	Evaluación de clima organizacional	Resultados de encuesta de clima organizacional	
						Implementación y medición del programa de clima organizacional.	85%	Cumplimiento actividades del Plan de Mejora Clima Organizacional.	No. de actividades ejecutadas durante el semestre/ Total de actividades programadas para el semestre, "100	
	artículo 2.2.4.6.8. numeral 7 miembros del comité CO	Documento aprobado por los miembros del comité CDOPASST mediante Acta No. 001 del 27 de	FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	competencias y seg	Segundari y Sulai en el Trabajo (35-37)	Revisar y ajustar documentos pertenecientes al SG- SST	1	Documento	N/A	
		ALMERA: https://sgl.simersim.com/sgl/seguirei	m.com/sgt/seguire/			Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Trabajo Anual con la colaboración del COPASST, CHE y ARL del Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo para el año en vigencia.	85%	Actividades ejecutadas al 85%	Total de actividades ejecutadas /Total de Actividades planeadas*100	
						Capacitar y seruibilizar a todor los colaboradores sobre la importancia del Sistema de Gestion de Seguridad y Balud en el Trabajo (Generalidades Cejetino, Politicas, Regiamento de Higiera y Seguridad, Roles y Responsabilidades, Pelignos y Riesgoos, Ego, Pet y otros terems relacionados on la ejecución de las diferentes actividades en la institución.	85%	Capacitaciones ejecutadas al 85%	Total de capacitaciones ejecutadas / Número de capacitaciones programadas*100	
						Actualizar la Matriz de Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos.	1	Documento	N/A	
						Aplicar periòdicamenten rondas internas listas de chequeo a sefialzación, elementos de protección personal (EPP), áreas de trabajo, botiquines y extintores.	D%	No de hallazgos encontrados en rondas internas.	No de hallazgos encontrados en la ronadas interna/Total de rondas internas*100	
						Realizar investigación de incidentes y accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales.	0%	Frecuencia de los accidentes laborales	No de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes /Total de hombres hora trabajadas en el mes *100	
						Recibir mediciones y acciones correctivas por autoridades y ARL	90%	Implementación de plan de mejora producto de las mediciones y acciones correctivas soliciadas por autoridades y ARL	No de acciones de mejora implementadas las mediciones y acciones correctivas solicitadas por autoridades y APL, fotal de acciones de mejora identificadas" 100	



			DESTEROUR POA DEL SALUS DEL TURDAMA							
POLITICA NACIONAL	NORMATIVA NACIONAL	NORMATIVA INSTITUCIONAL	UNEAS ESTRATEGICAS	OBJETTIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES	ACTIVIDADES	META	INDICADOR META	FORMULA DE INDICADOR	OBSERVACIONES
S. PLAN ANTICOBRUPCION Y DE ATTRICON AL CIUDADANIO	Lay 2014 in a servicion 72 and controlling are and 15 and 2014 in a servicion 73 and 2014 and	GERGINI- ON PRODUCTION OF THE ATTENDANCE AND CONTROLLING ON THE ATTENDANCE AND CONTROLLING ON THE ATTENDANCE AND CONTROLLING ON THE ATTENDANCE AND CONTROLLING CON	ROSTRUCOMENTO Y GESTION RESTRICTIONAL	Tortaleer in gertion de processe inethudonales	Genery pines de negresseus provinciente de l'altra porticion de la CE y la resellable de su cuentra commission de la commissi		90%			TRANSIERRA A TODOS LOS PROCESSOS QUE ADELANTA LA ENTIGAD
18. PLAN ESTRATISTICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Tecnologías de la Información y la Comunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la	2005: For is onal is 600 6AUD DR. WETTTUCKONAL TUNDAMA adopts is politics de Confidencialidad y Seguridad de la Información. Resolución 223 del 00 de Marco de 2005 por la cual is 605 SALUD DR. TUNDAMA adopts is politics de Gettino de la Texnologia.		correcto uno de la misma de tal forma que apoye	Formular las estrategias, las acciones, las proyectos y las iniciativas que permitirios i asineación y esticulación estre la gentión de las tecnologias de la información y las comunicaciones (TIC) y los objetivos estratégicos de la E.S.E. Salud del Tundares, para la vigencia 2000 — 2003, oue contribus a silogro de 2000 — 2003, oue contribus a silogro de 1000 — 2003. A silog	Implementar la política de Gobiemo Digital GOV CO - Arquitectura y Servicios Grudadanos Digitales Implementar Herramientas que brinden Seouridad y	100%	Alineación con la planeación estratégica de la entidad y de Ti Sistemas y Herramientas	Sellos de excelencia (procesos, procedimientos y trámites, datos abiertos) Sistemas implementados / Sistemas	
				los objetivos y metar institucionales soportados en los lineamientos de la política de Gobierno Digital.	Protección a la Información Actualizar los Sistemas de Gestión de Información.	100%	Implementados en cada vigencia Sistemas actualizados en cada vigencia	planeados por vigencia Sistemas actualizados / Sistemas planeados por vigencia		
						Realizar Actualizaciones de Hardware	100%	Reposición de equipos	Equipos repuestos / Equipos planeados por vigencia	
11 PLAN DE TRATAMIENTO DE RESGOS DE SEGURDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	Decreto 1078 de 2015 contempió en el artículo 2.2.9.1.2.7, los instrumentos para limplementar la Entrategia de Coblerno en Línea, destro de los cuales se esige a eliboración por parte de cada entidad de un Plan Entratégico de Tecnologías de la información y las Consunicaciones - PETI, de un Plan de Tratamiento de Risego de Tratamiento de Risego de	PROGRAMA DE SIGUIEDAD EN LA PROGRAMON Nuts de socient Satema de Gestion ALMERA- https://sg.kimeratn.com/sgi/seguini ento/?nosgim	FORTALECIMIENTO Y GESTION INSTITUCIONAL	correcto uso de la misma de tal forma que apoye	Generar y controllar de manera statemistica la información del al entidad, basados es estrategat y mesanismos que garantizas la seguridad y la contridencialista de la misma , orientados en la evaluación y análisis para la toma de decisiones.	Settioner lite ringene que efectue la separidad y confidencialida de internación de la De Salul del Tundana, a traviar de un desplique a Implamentación en todos los usuarios, as como la medida que infrigue a controlen los risugaros de confidencialidad de la información.	0%	Fallas presentadas por el sistema	fallas atributiva al sistema de información con reporte de gestión de acuerdo al plan de contingencia	
12. PLAN DE SEGURIDAD Y PREVACIDAD DE LA INFORMACION	Segunidad y Privacidad de la Información y al Plan de Segunidad y Privacidad de la Información.	el Plan de Seguridad INFORMACIÓN Ruta de acceso:			Combiner el manestero para que los procesos termisconoses tramas declimos tenses an bacha y cidana, el mismo la extratagia que permitan le reguesta, confidencialidad de la información desde la respuesta a las manesidades de información lostitudorades.	100%	Cumplimiento a la seguridad de la información	No. de aquignos a los que en la matizan Bacilupe / No total de aquignos prioritados		

Duitama, Enero 24 de 2020

CLAUDIA MARINA GARCIA FERNANDEZ

Gerente